

BASES LEGAL HACKATHON 2022

Legal Hackaton 2022 Organizado por Comillas CID-ICADE

UNA EXPERIENCIA BASADA EN UN CASO LEGAL

1. Objetivo/Finalidad del Hackathon

La Universidad Pontificia Comillas a través del Centro de Innovación del Derecho (CID-ICADE), ha creado la **1ª Edición del Legal Hackaton 2022**, una competición en la que los participantes se acercarán a la realidad jurídica a través de la resolución en equipos de un caso práctico. El premio final de este concurso será un descuento del 10% para cursar el Master Universitario de Acceso a la Abogacía (en adelante, "MUAA") ofrecido por la Universidad Pontificia Comillas. **El objetivo principal** de esta competición es la selección de talento con la finalidad de facilitar el acceso al MUAA, siendo al mismo tiempo una oportunidad para los participantes de conocer el programa, la metodología del mismo y la Universidad.

El Hackathon consistirá en la elaboración de un dictamen, por parte de cada uno de los equipos, en el que tendrán que resolver un caso basado en problemas asociados con la Inteligencia Artificial y que afectan a diferentes ramas del Derecho. El dictamen se presentará en formato pdf y con un límite de espacio de 10.000 palabras, incluidas notas a pie de página.

2. ¿Quién organiza el Hackathon?

Legal Hackaton 2022 está organizado por Comillas CID-ICADE, como hemos indicado en el apartado anterior.

3. Fecha de inicio y finalización para realizar las inscripciones al Hackathon.

Las inscripciones podrán realizarse entre el 25 de abril hasta 1 de junio de 2022

4. Cómo realizar la inscripción (dónde inscribirse, la documentación que, en su caso, deberán aportar los participantes, etc).

Los participantes podrán inscribirse en el evento a partir de su publicación, a través de la web: www.eventos.comillas.edu. Cada participante deberá inscribirse individualmente, aunque posteriormente, pueda formar su propio equipo.

Una vez inscrito, cada participante deberá enviar su CV o perfil de LinkedIn antes del 1 junio 2022 a la dirección de correo: eblazquez@comillas.edu. La inscripción podrá ser rechazada cuando el participante incumpla los requisitos de participación:

- Estar cursando el último año académico del Grado en Derecho o cualquier Doble Grado con Derecho.
- Contar con una nota en su expediente académico superior o igual a 7,0.
- Un nivel C1 de inglés.

La formación de los equipos se decidirá momentos antes de la competición, siendo cada equipo conformado por 4 personas. Aquellos participantes que deseen formar su propio equipo, podrán

indicarlo a los organizadores en ese momento. No es requisito necesario que los componentes de un mismo equipo estudien en la misma universidad.

La organización se reserva el derecho a cancelar la competición si no se pudiesen formar un mínimo de 3 equipos o por razones ajenas a la misma. La competición se realizará únicamente entre equipos de 4 personas, no siendo posible la participación individual.

6. Requisitos de participación en el Hackathon.

Podrá participar en el Hackathon, cualquier estudiante que se encuentre en último curso del Grado en Derecho o cualquier Doble Grado con Derecho, que desee orientar su carrera profesional hacia el ejercicio de la Abogacía y, por tanto, tenga motivación e interés en realizar el Máster de Acceso a la Abogacía, imprescindible para ejercer esta profesión. Además deberá poder acreditar:

- Contar con una nota en su expediente académico superior o igual 7,0.
- Un nivel C1 de inglés.

7. Fechas de la celebración del Hackathon.

La celebración del Hackathon está prevista para el jueves 9 de junio de 2022

8. Confidencialidad

Toda la información, documentación, software, material, etc puestos a disposición del participante, por parte de CID-ICADE, será tratado como material confidencial, no pudiendo ser comunicado a un tercero por el participante, ni explotado comercialmente por éste o en su nombre. Los participantes se comprometen, en aquellos casos en que CID-ICADE lo consideren necesario, a la firma de los documentos que resulten necesarios u oportunos para garantizarlo.

9. Autoría.

Los participantes garantizan expresamente la autoría, veracidad y originalidad de las iniciativas presentadas al Hackathon, y que las mismas no son copias ni modificación de otro proyecto o marca protegidos. Garantizará que la música, sonido, imágenes o texto utilizados durante el evento son de dominio público o, en su caso, que tienen la debida autorización de los dueños legítimos. La organización se reserva el derecho a exigir al participante que acredite que es el propietario de la presentación. En este sentido, se comprometen a mantener indemne a la organización del Hackathon frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios que se derive de la distribución o reproducción de cualesquiera de las iniciativas presentadas, en caso de que se infrinjan derechos de propiedad intelectual de terceros, asumiendo el participante íntegramente y a su cargo cualquier coste que pudiera derivarse a favor de estos terceros, incluyendo los costes legales de representación.

10. Derechos de propiedad intelectual e industrial.

Los participantes acuerdan la cesión a CID-ICADE, con carácter exclusivo, irrevocable, de forma perpetua y para todos los países del mundo, de todos los derechos de explotación sobre las ideas y conclusiones desarrolladas durante el Hackathon, así como el dictamen final presentado,

incluyendo cualquier adaptación que puedan realizar sobre las mismas. Todo ello, sin perjuicio de los derechos morales de autor que, en todo caso, corresponderán a los participantes. Además, los participantes ganadores autorizan que la presentación ganadora pase a formar parte de los archivos de la Universidad Pontificia Comillas, para promover la memoria histórica de proyectos ganadores en futuras ediciones de esta competición.

A tal efecto, los participantes quedan, asimismo, sujetos a la firma de los documentos a favor de CID-ICADE que resulten necesarios u oportunos que garanticen la cesión efectiva de los derechos.

11. Jurado y premios.

El jurado estará compuesto por tres miembros, todos ellos profesores de la Facultad de Derecho. El jurado evaluará colegiadamente los dictámenes entregados y los calificará con una nota entre 0 y 10. Una vez evaluado el equipo por el jurado, se realizará una media aritmética de las puntuaciones proporcionadas por cada miembro del jurado y, finalmente, el equipo con puntuación media más alta será el ganador del ejercicio.

Para esta 1ª Edición del Legal Hackathon se otorgará un único premio al mejor equipo, consistente en un descuento de un 10% sobre el precio total del MUAA para cada uno de los miembros del equipo. En el caso de alumnos y antiguos alumnos de Comillas ICADE, tendrán un descuento de otro 10% adicional. En total el miembro del equipo que cumpla alguno de estos requisitos tendrá un descuento máximo de un 20% sobre el precio total del MUAA.

El descuento otorgado como premio a cada uno de los componentes del equipo ganador sólo será válido para la convocatoria de septiembre 2022 del Máster de Acceso a la Abogacía.

La aplicación del descuento está sujeta a la finalización con éxito del proceso de admisión, así como a la matriculación efectiva en el programa en cuestión. Si alguno de los ganadores no pudiera ser contactado, perderá su derecho al descuento otorgado en concepto de premio.

12. Comunicación al equipo ganador.

El viernes 10 de junio se procederá a la comunicación del equipo ganador y la entrega de premios.

13. Publicación de comentarios y opiniones.

Además, en el momento que el/los premio(s) sean aceptados por los ganadores(as), los organizadores podrán optar por publicar los resultados y los nombres de los ganadores en la página web. Los organizadores podrán también decidir publicar los resultados a través de otros medios que consideren apropiados para difundir el resultado del Legal Hackathon indicando siempre el nombre de los autores y que han intervenido en este Hackathon.

14. Protección de datos personales.

En cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, el responsable del tratamiento de datos personales es la Universidad Pontificia Comillas. Se informa que los datos de los participantes en el Hackathon se tratarán con la finalidad de gestionar su participación en dicha actividad.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del participante a través de la aceptación por parte del mismo de los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases. Los datos no serán cedidos a terceros y no serán objeto de transferencias internacionales.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades para las que fueron recogidos, salvo que se solicite su baja al responsable del tratamiento, se oponga o revoque su consentimiento.

El participante será el único responsable a causa de la cumplimentación del formulario con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud del tratamiento efectuados con anterioridad.

Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación del tratamiento, y portabilidad dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección Secretaría General, Calle Alberto Aguilera, 23, 28015 Madrid o bien enviando un correo electrónico a prodatos@comillas.edu.

15. Derechos de imagen.

Los participantes con su participación y asistencia autorizan expresamente a CID-ICADE para publicitar su nombre completo, así como otros datos facilitados que sean pertinentes para la difusión del evento. Asimismo, autorizan la realización de imágenes o vídeos, así como su posterior comunicación con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión del Hackathon a través de su propia web o cualquier otro medio y soporte, sin que de ello se derive contraprestación alguna. El plazo de dicha autorización se considerará por tiempo ilimitado.

16. Legislación aplicable y jurisdicción.

Estas bases se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

17. Aceptación de las bases. La participación en el Hackathon implica la aceptación de estas bases en su integridad

La participación en esta competición implica la plena aceptación de estas bases. Para obtener más información contactar a nuevosalumnos@comillas.edu

....